

Acta No. 28

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **viernes 19 de julio de 2024**, a partir de las **15H00**, en el Recinto Brisas del Río Sabalo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 27, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2024

5.- Análisis y Autorización al señor Alcalde Víctor Mieles, para que suscriba el Comodato del bien inmueble conformado por las aulas y los espacios ubicados en la Vía Calacalí – La Independencia, Barrio 13 de Julio, de Propiedad del Ministerio de Educación, a favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito.

6.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 13, Manzana 10, sector 01, zona 02, de 319,62 m2 de superficie, ubicado en la calle “b” del Recinto San Antonio de La Abundancia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, en favor de los señores Edilberto Antonio Vergara Bastidas, Luisa Bonnie Vergara Bastidas, Jony Rene Vergara Bastidas, Glenda Luz Grey Vergara Bastidas, Ketty Janeth Vergara Bastidas; y, Oscar Jacinto Vergara Bastidas, en calidad de herederos de la señora Eleodora Justina Bastidas Mora; al amparo de lo que establece el literal d) del art. 57 del COOTAD.

7.- Recibir en Comisión a la Comunidad del Recinto Brisas del Sabalo.

8.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo.

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1: Constatación de Quórum.

. Concejal Lenin Barragán, **presente**;

. Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

. Concejala Mireya Valencia, **presente**;

. Concejal Rene Vélez, **presente**;

. Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

. Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Antes de instalar la sesión le da la palabra al presidente de la comunidad para que dé la Bienvenida.

La señora Lorgia Jiménez Moradora del Recinto Brisas del Río Sabalo: Quien expresa sus saludos e indica: un orgullo tenerlos aquí en nuestro recinto, este es la primera vez que se celebra una sesión de concejo en nuestro recinto; se le felicita señor



Acta No. 28

1 alcalde, esto usted dijo en campaña y veo que nos ha cumplido en este punto, agradecer
2 a todos los que nos acompañan, sean todos bienvenidos.

3 **El Señor Alcalde:** Quien expresa su saludo e indica: gracias presidente por invitarnos
4 y pedirnos que estuviésemos aquí presentes, estuvimos en una reunión hace unos 20
5 días y estuvimos comprometidos de venir en unos 15 o 20 días y estamos aquí, con el
6 concejo en pleno para escuchar, para poder dialogar con ustedes y así también hacer
7 entrega tal como quedamos de documentos, dentro de la conversación estamos
8 cumpliendo con nuestra palabra como dijo el presidente, para nosotros estar en territorio
9 es un gusto de que el concejo en pleno venga para que ustedes vean a sus concejales,
10 alcalde y directores que tiene en este caso los temas a tratar y basado también los
11 compromisos adquiridos en campaña, como se dijo que vamos a estar en territorio para
12 que ustedes no puedan estar saliendo al Gad Municipal, lo típico era que ustedes
13 salgan, tenían que pagar camionetas o lo que sea o pasaje gastar su día y hay veces
14 tampoco podían estar todos ustedes en la sala de concejo, es por eso que nos hemos
15 reunido aquí hoy, la semana pasada estuvimos en Provincias, hace mucho tiempo
16 estuvimos en Mariscal Sucre y así sucesivamente nos estamos reuniendo, a pesar de
17 que dicen algunos de porque nos venimos tan lejos y se supone que cunado andamos
18 en campaña no vemos que estén tan lejos si no que nos metimos hasta las profundas
19 comunidades, a las entradas más lejas para poder pedirle el apoyo, entonces yo creo
20 que hay que ser reciproco y el concejo en pleno debe de estar en el territorio, agradecer
21 a los concejales por reciproco con eso y estar apoyando y viniendo y dando quorum en
22 el territorio y a los Directores también que se los ha invitado basados, a los temas que
23 he pedido que se vaya a tratar aquí en este lugar, con eso queda instalado la sesión.

24 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

25 **El Señor Alcalde:** Compañeros concejales vamos a aprobar el orden, bueno le voy a
26 dar la palabra al concejal Rene.

27 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo
28 indica: señor alcalde quería pedirle a usted y al concejo en pleno ingresar dos puntos
29 más en el orden del día, que quedaría como el séptimo punto, análisis y aprobación en
30 segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula le Gestión de
31 cobranzas y ejecución de coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
32 del cantón Puerto Quito, el octavo punto que solicito se incluya también que es
33 conocimiento y suscripción del convenio de gestión entre el Gad y el Recinto Brisas del
34 Río Sábalo, si es que tengo apoyo a la moción señor alcalde.

35 **El Señor Alcalde:** bueno entonces con el apoyo respectivo, mocionado por el concejal
36 Rene Vélez y Apoyado por la Vicealcaldesa y Mireya Valencia, someta a votación por
37 favor.

38 **La Secretaria General:** Vamos a tomar votación como inclusión a los siguientes puntos,
39 como séptimo punto quedaría análisis y aprobación en segundo y definitivo debate el
40 proyecto de ordenanza que regula le gestión de cobranzas y ejecución de coactiva en
41 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, y como
42 numeral ocho conocimiento y suscripción del convenio de cogestión entre el Gobierno
43 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y el Recinto Brisas del Río
44 Sábalo, vamos a tomar votación de la inmersión de eso dos puntos.

45 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 46 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 47 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 48 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 49 . Concejal Rene Vélez, **Proponente a favor**
- 50 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
- 51 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

52 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

Acta No. 28

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-092.- POR UNANIMIDAD.-**
2 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
3 **QUITO, RESUELVE INCORPORAR DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA QUE DIGA:**
4 **6) ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL**
5 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE COBRANZA Y**
6 **EJECUCIÓN COACTIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
7 **MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO; 7) CONOCIMIENTO Y SUSCRIPCIÓN**
8 **DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
9 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y EL RECINTO**
10 **BRISAS DEL RÍO SÁBALO.**

11 **El Señor Alcalde:** Gracias concejales, ahora si por favor si algún concejal desea
12 mocionar la aprobación del orden del día, ya con la inclusión aprobada si alguien desea
13 tomar la palabra, Vicealcaldesa por favor.

14 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mercy Marisol Verdezoto:** Quien
15 expresando su saludo indica: mociono se apruebe el orden del día con los dos puntos
16 inmersos si tengo apoyo a la moción.

17 **El Señor Alcalde:** Señora secretaria someta a votación la propuesta hecha por la
18 compañera Vicealcaldesa y apoyada por la concejala Mireya Valencia y el concejal Rene
19 Vélez por favor.

20 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 21 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 22 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 23 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 24 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 25 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**
- 26 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

27 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

28 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-093.- POR UNANIMIDAD.-**
29 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
30 **QUITO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

31 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 27,**
32 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2024.**

33 **El Señor Alcalde:** estimados concejales se envió el acta, queda a consideración, si
34 alguien tiene correcciones, alguna sugerencia o cambio haga conocer el número de
35 páginas y línea por favor, si no lo hay alguien que tome la palabra.

36 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando
37 su saludo indica: señor Alcalde no habiendo ninguna corrección de cada uno de los
38 compañeros, mociono que se apruebe el Acta Nro. 27, correspondiente a Sesión
39 Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de julio de 2024.

40 **El Señor Alcalde:** Apoyada por el concejal Rene Vélez y la Vicealcaldesa la moción
41 presentada por la concejala Mireya Valencia, someta a votación secretaria.

42 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 43 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 44 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 45 . Concejala Mireya Valencia, **Proponente a favor**
- 46 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 47 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
- 48 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

49 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

50 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-094.- POR UNANIMIDAD.-**
51 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**



Acta No. 28

1 **QUITO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 27, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**
2 **ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024.**

3 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y Autorización al señor Alcalde**
4 *Víctor Mieles, para que suscriba el Comodato del bien inmueble conformado por las*
5 *aulas y los espacios ubicados en la Vía Calacalí – La Independencia Barrio 13 de Julio,*
6 *de Propiedad del Ministerio de Educación, a favor del GAD Municipal del cantón Puerto*
7 *Quito.*

8 **El Señor Alcalde:** No sé si los compañeros desean intervenir aquí o si algún concejal
9 desea intervenir en lo del tema, análisis y Autorización al señor Alcalde Víctor Mieles,
10 para que suscriba el Comodato del bien inmueble conformado por las aulas y los
11 espacios ubicados en la Vía Calacalí – La Independencia, aquí habla sobre las aulas
12 donde se hizo la inauguración del boxeo y como les había dicho, hay que legalizar eso
13 bajo un proyecto y hacer un convenio que hay que firmar, en este caso con el Ministerio
14 de Educación, quien representa aquello es la zonal, dentro de eso hay un proyecto de
15 turismo, para aquello me gustaría que el Director de Turismo nos pueda explicar para
16 que ustedes concejales y también la ciudadanía conozca, de forma general estimado
17 Director, para que puedan los concejales saber y si tienen alguna inquietud, porque es
18 una análisis y autorización. Director pro favor que tome la palabra.

19 **Licenciado Klever Orlando Caiza Parra- Director de Turismo:** Quien expresando su
20 saludo indica: Desde la Dirección de turismo hemos elaborado el proyecto que es el
21 museo del chocolate Puerto Quito, por tanto para ejecutarse este proyecto se requiere
22 de un espacio el cual hemos ubicado, justamente en el que está en el casco urbano de
23 Puerto Quito, donde están unas aulas que no están siendo utilizadas desde hace unos
24 10 años y que además hay una contaminación visual, es una guarida incluso de gente
25 que está en los vicios extremos, entonces como parte de la política de recuperar los
26 espacios públicos y aprovechamiento de los espacios públicos, hemos planteado, es un
27 museo productivo que sería el primero en el Ecuador, aquí hay museos pero no
28 productivos, en otros países como en Colombia existen pocos, entonces se trata del
29 museo del chocolate, para eso en la reunión anterior se les pudo ya socializar a los
30 señores y señoritas concejales, pero sin embargo es importantísimo que la ciudadanía
31 conozca, consiste en solicitar en primera instancia esa es la gestión, para solicitar el
32 espacio al Ministerio de Educación unas aulas que estén en buenas condiciones como
33 parte de este museo y el resto las otras aulas que no estén en condiciones que no sean
34 utilizadas, se consolide en espacio y se los adecue para ahí colocar unos kioscos donde
35 se pondrán vender productos elaborados del cacao, estos kioscos son diseñados ya
36 desde el mismo municipio desde la Dirección de Planificación, tenemos hecho todos los
37 diseños tanto de los espacios como de los kioscos, un poco para que ustedes puedan
38 ver desde ahí, todos los diseños van con parqueadero a los kioscos, una zona de
39 cafetería donde las personas podrán estacionar sus vehículos y luego puedan ingresar
40 y servirse todos estos productos, la idea de este museo del chocolate es dinamizar la
41 economía local pero sobre todo poner el valor la producción del cacao, este tiene varios
42 componentes, entre ellos esta uno que es la capacitación, si es un museo productivo y
43 tiene la capacitación tiene varios componentes, en el caso de la capacitación está
44 dirigida a todos los productores de cacao desde el momento en que usted prepara la
45 tierra y luego realiza el cultivo y luego ya la elaboración de los productos del cacao y
46 luego estos productos van hacia las tiendas, hacia los kioscos que van a estar ubicados
47 en el sector del museo, hay un espacio en el museo que es ya para comunicación,
48 entonces ahí van todos los productos y todo el proceso que se realiza para obtener estos
49 productos elaborados, entonces viene el turista primeramente, enamorarse desde el
50 ingreso en la vía principal porque va haber sitios donde estacionarse y va haber una
51 señalética done va a estar adecentado todo el sector, la vía, las aceras, los bordillos, las
52 señaléticas, el mismo color llamativo de los kioscos, del mismo museo, entonces eso



Acta No. 28

1 atrae al turista para que se estacione, ingrese y pueda hacer un recorrido de todo lo que
2 es el museo y luego pueda comprar los productos, si es que nosotros trabajamos en
3 este proyecto estamos seguros que habrá un sitio donde el cruce de Puerto Quito, que
4 no será solamente un sitio de paso, si no que el turista pueda ubicarse en los diferentes
5 lugares para parar y comprar los productos, hay el paso por ejemplo de Cayambe les
6 decía en la exposición anterior, todo el mundo cuanto pasamos por ahí al norte, todo
7 mundo para y compra los biscochos y solamente por el biscocho Cayambe ha
8 desarrollado bastante, entonces acá tenemos el cacao, el 60% de la producción de las
9 personas de quien producen cacao, entonces es un proyecto realmente que nos va a
10 dar posibilidades, entonces varios de los elementos que tiene este proyecto como les
11 decía es a la capacitación, es la comunicación, la investigación, porque
12 permanentemente seguiremos haciendo una investigación de todo el tema que tiene
13 que ver con el chocolate y museo productivo, porque realmente es un componente entre
14 los productores, entre las personas que van a vender sus productos y entre nosotros
15 que vamos a seguir haciendo la investigación para que el proyecto siga avanzando una
16 vez más, el paso importante que se ha dado es la gestión que es el proyecto que se
17 presentó ya al Distrito de Educación, para que realicen el trámite y ellos ya han
18 respondido y han pedido unos ciertos requisitos, entre ellos señor alcalde es justamente
19 lo que están haciendo ahora, que es poner en conocimiento y la aprobación del concejo,
20 hasta ahí el tema del proyecto señor alcalde.

21 **El Señor Alcalde:** Gracias Director solo para que la ciudadanía tenga claro donde es
22 eso, eso es en el By Pass de la policía, hay unos espacios que no están siendo
23 ocupados atrás del coliseo de Liga, alguien desea intervenir de los concejales, Concejal
24 Rene por favor tiene la palabra, luego la Concejala Erika.

25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Gracias señor alcalde,
26 bueno algo muy importante que es darle la utilización a esos espacios que han sido
27 abandonados durante muchos años, ese espacio del antiguo colegio donde algunos
28 pasamos por esas aulas, nos educamos de los cuales tuvimos la oportunidad de
29 estudiar ahí, y han estado abandonado por muchos años y ahora estamos con la
30 preocupación de darle la utilidad necesaria, señor alcalde en el convenio bueno no se
31 considera la utilidad que se le va dar, pero si quiero que quede también bien claro señor
32 Director, que existen algunos espacios que ya están siendo utilizados, como por ejemplo
33 la academia de box que fue inaugurado la semana que pasada parte del profesor Carlos
34 Vásquez, a pedido de muchos jóvenes y niños deportistas con el apoyo de la ciudadanía
35 de la empresa privada y de personas de buen corazón que han aportado para que esa
36 academia de box este ahora funcionando ahí, está ocupando uno de los espacios del
37 cual está en el comodato que estamos tratando en este momento y hay otros espacios
38 también que están siendo utilizados ya por parte del señor representante del Ministerio
39 de Gobierno, lo que es la oficina de Jue de Paz, que está siendo representada por el
40 señor Gavidia, entonces si me gustaría también que se considere también esas
41 entidades que están utilizando esos espacios para que no haya ningún tipo de
42 inconveniente a futuro, solo eso señor alcalde gracias.

43 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo;** Quien expresando
44 su saludo indica: bueno habíamos estado conversando justo ahora con el concejal Rene
45 Vélez sobre la misma inquietud, que va a pasar, si bien es cierto estas aulas que están
46 ubicadas justo ahí en el By Pass estaban abandonadas, pero me dio muchísimo gusto
47 ver que la semana pasada se inauguró lo que es la escuela de Boxeo para los niños,
48 adolescentes incluso para las personas que también quieren ser partícipes y aprender
49 a boxear, entonces si me preocupa eso señor alcalde no se ahí si nos podría aclarar
50 que va a pasar en este tema con las personas que ya están ahí, no me gustaría que
51 nosotros quizá por aprobar el comodato se vieran afectadas las personas que ya
52 recuperaron y que hicieron también una inversión, eso señor alcalde y el comodato,



Acta No. 28

1 tampoco vi el tiempo de duración del comodato, me gustaría saber también esa
2 información ya que soy conoedora de que pues cuando uno solicita una instalación o
3 un bien en comodato tienes que cumplir el comodato, caso contrario si no se cumple con
4 el objeto simplemente se da por finalizado el comodato, entonces me preocupa más que
5 todo por las instalaciones que ya fueron recuperadas, por lo antes mencionado señor
6 alcalde, si me pudieran absolver esas dos dudas, muchas gracias.

7 **El Señor Alcalde:** Bueno gracias compañero concejal, justamente es eso lo que hay
8 que hacer legalizar, el lugar como les explique esa vez ahí a las personas que
9 estábamos en la inauguración, que yo llegue un poco tarde, es de legalizarle, ahora ellos
10 están en el limbo, si viene el Ministerio lo puede sacar, ósea si viene alguna agencia o
11 alguna institución del Ministerio de Educación ellos pueden salir y ese es tema legal
12 porque en si están ubicados de forma empírica, por decisión propia, han conversado por
13 la directora pero no hay un documento donde los autorice estar ahí, entonces lo que se
14 hizo fue conversar con Carlos Vázquez con Rene y dialogamos que deben unirse en un
15 solo proyecto y está contemplado aquí en esta parte del proyecto, ahí está lo que es
16 salud, recreación, centro de óseo, bueno eso de lo que se explicó la vez pasada en la
17 sala de la alcaldía y yo creo que todos coincidimos de que por lo menos el tema de
18 boxeo donde se ha dado la inversión y está ya adecuado y siendo utilizado, no se puede
19 decir bueno ya váyanse porque de una u otra manera ellos empezaron el tema, a pesar
20 de que la Dirección de Turismo con Desarrollo Comunitario estaban haciendo el
21 proyecto y yo les dije que tienen que incluirlos, esa fue una disposición mía
22 directamente, de que tienen que incluirlo lo único que le había pedido yo al concejal
23 alterno es que tiene que conversar para poder llegar hacer las cosas bien, hacer las
24 cosas ordenadas y planificadas, porque yo no puedo no más que sea meterme a lugares
25 que no nos corresponden y me dijo que está bien y les garantizamos compañeros
26 concejales que eso debe estar ahí y va a estar ahí, que quede bien claro y que quede
27 en el acta que es un compromiso mío y quiero que quede que el concejo en pleno
28 compartimos este tipo de deporte, ahora ahí hay una aula que tiene una loza, tiene su
29 fin también el Juez de paz no sé si está considerado dentro del proyecto, el vino al
30 camino tengo que también ser claro, él no estaba dentro al principio, luego el salió de
31 donde estaba que al principio no era ni juez de paz, que simplemente era concursante,
32 era postulante y después hace un mes atrás recién lo notificaron como Juez de Paz,
33 entonces son cosas así que se dio, entonces fue que le dije porque nos estuvo utilizando
34 para tener ese tipo de nombramiento, pero bueno lo importante es que Puerto Quito
35 tenga estas instituciones, porque el juez de paz ya resolvió un problema, es lo que he
36 visto no un problema complicado donde tenían ahí con ciertas familias y yo le dije que
37 eso es una disposición del Juez de Paz y eso debe cumplirse de forma inmediata y creo
38 que si está haciendo algo bien por la comunidad y por el Cantón Puerto Quito, tenemos
39 que también buscar la forma de adecuarlo yo creo que en eso no tenemos problema,
40 algo que quede claro compañeros concejales, lo que ahora tiene que estar es la
41 autorización para el comodato que yo no puedo firmar el comodato sin autorización de
42 ustedes, el comodato tiene que por ley pasar o sobrepasar el tiempo de vida útil de
43 inversiones, tiene que ser de 30, 50 o 90 años porque no podemos hacer un comodato
44 para 5 años, porque ustedes saben que las inversiones demoran y tienen vida útil y eso
45 si vamos hacer claro, porque si nos quieren dar solo para un año no podemos invertir,
46 ósea el comodato para un año no se puede invertir, porque ahí la contraloría va a tener
47 conmigo repercusiones y bueno por ende ustedes también, porque ustedes están
48 aprobando el comodato, el tiempo debe ser mayor a la vida útil, tenemos que decidir y
49 que quede como recomendación, ahí hay un tema compañero Director y yo comparto la
50 moción de la concejala y el concejal, cual es el tiempo del comodato porque yo no voy
51 a firmar un comodato por un año ni por dos, tiene que ser el comodato mayor a 30 años,
52 ósea porque la vida útil tiene mayor, de ahí en adelante ósea de 30 años para que sea



Acta No. 28

1 claro y si nos dan para 90 años mejor, abogado, mayor de la vida útil, ósea si me
2 permiten unos 50 años mejor y que quede en el acta, no voy a firmar un convenio menor
3 a los tiempos de vida útiles que me dan las inversiones, porque no podemos ósea,
4 porque no podemos y que quede claro en el acta de que sea mayor de 20 a 30 años y
5 si nos permite y tiene la voluntad de que 90 o 50 años lo mejor que puede hacer eso
6 estimado abogado para que usted tenga en claro eso y que le ponga ahí en el comodato
7 que si se le puede poner unos 90 años, bien si ellos dicen no que miren que por aquí
8 entonces que nos bajen a 50, pero menos no creo, porque nos podemos meter en
9 problemas hasta 30 puede ser porque ahí la vida útil es mayor a los proyectos no, al
10 tema de construcción de estructura y todo eso creo que tiene vida útil de 25 a 30 años
11 y a obras emblemáticas grandes que nos e van a ir eso tampoco, no se puede hacer ahí
12 tienen más tiempo de ida útil pero si de 30 años hacia arriba estamos de acuerdo
13 concejales.

14 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo;** Alcalde yo creo que
15 sí debería ser importante que quede ya plasmado, porque el punto es darle la
16 autorización a usted para que firma el comodato, pero necesitamos saber cuál es el
17 tiempo, entonces yo considero compañeros no sé si es que están de acuerdo y decidir
18 cuál es el tiempo porque eso es lo que nosotros vamos a permitirle al alcalde, ese es el
19 punto entonces si nosotros aprobamos y no hay el tiempo definido, entonces yo creo
20 que no estaríamos aprobando bien desde mi punto de vista, alcalde yo sugeriría que por
21 lo menos pues como propuesta sea 50 años, de ahí si podemos ponerlo más pero que
22 se decida y que quede el tiempo alcalde eso.

23 **El Señor Alcalde:** Haber aquí hay un dilema, vuelvo y repito la inversión pública que se
24 hace en el territorio debemos nosotros culminar la vida útil, lo que vamos hacer nosotros
25 todo ese tiempo, la propuesta de la concejal es de que sea 50 años mínimo, pero me
26 dice aquí la abogada que depende el tema de la inversión que vayamos hacer, pero que
27 quede bien claro que no puede ser menor de la vida útil de las inversiones y la vida útil
28 de las inversiones son mínimo de 25 hacia arriba, entonces compañero abogado por
29 favor para que sea claro y explícito.

30 **Abogado Pablo Caiza- Procurador Sindico:** Expresa su saludo: señor alcalde desde
31 un principio nosotros habíamos solicitado a la Dirección distrital de Educación que se
32 nos haga la trasferencia de ese bien, ya sea por donación o a través de un comodato,
33 por lo que ellos nos han respondido que lo que se puede hacer es agilizar el trámite en
34 comodato y previa a la firma o previa a la revisión, porque eso no es que ya va a la
35 Dirección distrital y ya está aprobado, eso pasa al Ministerio harán su análisis, verán
36 cual es la inversión que se va hacer, entonces por eso no podemos fijar ahora el limite
37 o los años a los cuales se va a dar ese bien, entonces también dependerá de ellos de
38 la factibilidad de los técnicos que nos den, porque hay una infraestructura en una
39 inversión del Ministerio de Educación, entonces ellos también verificaran eso, lo que nos
40 han solicitado es que se presente la autorización del concejo, para que el alcalde pueda
41 suscribir el comodato, el tema ya de 10, 20, 50 años eso ya será un motivo de análisis
42 ya técnico que ahora no podríamos definir, ni decir no, si no es menos de 50, entonces
43 no se firma, ahora lo que habría que analizar es en el momento que se le pone ahí en
44 su conocimiento también, cuantos años ha sido, pero obviamente ni a 5, ni a 10, si no
45 debe ser para mínimo unos 25 años para arriba.

46 **El Señor Alcalde:** Quiero que me explique el Director, primer tema el tema del Juez de
47 Paz no entra aquí, porque hay que ser serios, ósea el proyecto ya fue ingresado y no
48 estaba dentro de la propuesta y dice que el aula de parte del concejo si esta, está donde
49 está la loza, esta para un museo de chocolate y la demás están ya los kioscos que ya
50 están destinados a muchas personas que ya está socializado entonces, si no
51 tendríamos nosotros ya que dejar a 3 o 4 personas que están socializados sin sus
52 kioscos, porque en realidad el juez de paz al inicio no estaba, hay que ser sinceros él

Acta No. 28

1 estaba en el barrio La Palestina, entonces no entra aquí, ahí deberíamos ver a él donde
2 deberíamos ubicarlo, que tampoco digo que lo vamos a mandar a la calle pero me dice
3 el Director de Turismo que dentro de la propuesta inicial solo se contempló al compañero
4 de boxeo al museo de chocolate y los kioscos que están aquí, entonces eso se socializo
5 en la alcaldía y ustedes como eso estaba allá y eso estaba acá, entonces no vamos a
6 cometer el error de destruir el proyecto que estaríamos nosotros también incumpliendo
7 con lo socializado, eso en qué quedamos abogado en cuantos años.

8 **Abogado Pablo Caiza- Procurador Sindico:** Realmente la autorización señor alcalde
9 la da usted, los años lo certificara automáticamente la obra de inversión que se vaya a
10 realizar, esto es previo a que haga un análisis al Ministerio de Educación que se hagan
11 ahí, entonces no podemos definir el número de años.

12 **El Señor Alcalde:** Yo creo de que el concejo me está pidiendo de 30 o 50 años en
13 adelante creo, porque yo tengo que cumplir las disposiciones del concejo y si ellos dicen
14 que no ya no podremos firmar, el concejo me dice mínimo, yo tampoco voy a firmar por
15 dos años les soy sincero, mínimo es la vida útil de las obras, entonces que quede claro
16 que de vida útil hacia adelante, porque también la gente que va invertir aquí por ejemplo
17 en sus kioscos, porque eso es dinero de la gente, eso tengo que garantizarle de que
18 ellos su inversión la van a recuperar, ahora si yo les pongo por tres años y no recuperan
19 su inversión, porque recuerden que esto de aquí después de que se acabe la vida útil
20 vuelve hacer de distrito de educación, entonces hay que tener mucho en cuenta eso, yo
21 comparto de que tiene que ser mínimo de 25 años en adelante, mínimo a pesar que si
22 puede 99 años mejor, bueno eso que quede entonces como recomendación. Alguien
23 desea mocionar.

24 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto:** Quien
25 expresando su saludo indica: mociono para que se apruebe el quinto punto de orden del
26 día que es Análisis y Autorización al señor Alcalde Víctor Mieles, para que suscriba el
27 Comodato del bien inmueble conformado por las aulas y los espacios ubicados en la
28 Vía Calacalí – La Independencia Barrio 13 de Julio, de Propiedad del Ministerio de
29 Educación, a favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito. Si tengo apoyo a la
30 moción.

31 **El Señor Alcalde:** Apoyado por Erika, Rene y Mireya, tiene apoyo de los tres concejales.

32 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 33 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 34 . Concejal Erika Jaramillo, con las recomendaciones y que sea al mayor tiempo
35 posible el comodato y así mismo respetándose la escuela de Boxeo, **a favor**
- 36 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 37 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 38 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente a favor**
- 39 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

40 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

41 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-095.- POR UNANIMIDAD.-**
42 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
43 **QUITO, RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE VÍCTOR MIELES, PARA**
44 **QUE SUSCRIBA EL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE CONFORMADO POR LAS**
45 **AULAS Y LOS ESPACIOS UBICADOS EN LA VÍA CALACALÍ – LA**
46 **INDEPENDENCIA, BARRIO 13 DE JULIO, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE**
47 **EDUCACIÓN, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO**

48 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Análisis y Aprobación del levantamiento**
49 **de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 13,**
50 **Manzana 10, sector 01, zona 02, de 319,62 m2 de superficie, ubicado en la calle “b” del**
51 **Recinto San Antonio de La Abundancia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, provincia**
52 **de Pichincha, en favor de los señores Edilberto Antonio Vergara Bastidas, Luisa Bonnie**



Acta No. 28

1 Vergara Bastidas, Jony Rene Vergara Bastidas, Glenda Luz Grey Vergara Bastidas,
2 Ketty Janeth Vergara Bastidas; y, Oscar Jacinto Vergara Bastidas, en calidad de
3 herederos de la señora Eleodora Justina Bastidas Mora; al amparo de lo que establece
4 el literal d) del art. 57 del COOTAD.

5 **El Señor Alcalde:** Hay informes, por favor de lectura a los informes y conclusiones por
6 favor.

7 **La Secretaria General:** Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0342-M de
8 fecha 8 de julio de 2024, el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza emite Informe
9 Favorable e indica: "RECOMENDACIÓN: Al existir el sustento legal, se sugiere al
10 Concejo Municipal, levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de
11 terreno signado con el N° 13, manzana 10, sector 01, zona 02, de 319,62 m2 de
12 superficie, ubicado en la calle "B" del recinto San Antonio de la Abundancia, de la
13 parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, en favor de los señores
14 EDILBERTO ANTONIO VERGARA BASTIDAS, LUISA BONNIE VERGARA
15 BASTIDAS, JONY RENE VERGARA BASTIDAS, GLENDA LUZGREY VERGARA
16 BASTIDAS, KETTY JANETH VERGARA BASTIDAS; y, OSCAR JACINTO VERGARA
17 BASTIDAS, en calidad de herederos de la señora ELEODORA JUSTINA BASTIDAS
18 MORA; al amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que
19 textualmente dice: "d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia
20 del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales
21 específicos o reconocer derechos particulares". Que, con Informe Nro. 11-2024 de
22 fecha 15 de julio de 2024 la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización
23 recomiendan: 6. RECOMENDACIONES: La Comisión en consenso, amparada

24 en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza Sustitutiva que
25 regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, una
26 vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en
27 cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación: Que se ponga
28 en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y
29 aprobación del LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA
30 SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 13, MANZANA 10, SECTOR
31 01, ZONA 02, DE 319,62 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE "B" DEL
32 RECINTO SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN
33 PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN FAVOR DE LOS SEÑORES
34 EDILBERTO ANTONIO VERGARA BASTIDAS, LUISA BONNIE VERGARA
35 BASTIDAS, JONY RENE VERGARA BASTIDAS, GLENDA LUZGREY VERGARA
36 BASTIDAS, KETTY JANETH VERGARA BASTIDAS; Y, OSCAR JACINTO VERGARA
37 BASTIDAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA ELEODORA JUSTINA
38 BASTIDAS MORA; AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL LITERAL D) DEL ART.
39 57 DEL COOTAD, QUE TEXTUALMENTE DICE: "D) EXPEDIR ACUERDOS O
40 RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO
41 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS
42 INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES".
43 CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD: Por lo expuesto, la Comisión en consenso emite
44 INFORME FAVORABLE, de acuerdo a la recomendación realizada para que se trate
45 en sesión de Concejo Municipal. Hasta ahí los informes señor alcalde.

46 **El Señor Alcalde:** Habiendo el informe de la comisión, como del asesor jurídico, ¿no
47 sé si alguien compañeros desea intervenir o mocionar?

48 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Gracias señor alcalde
49 en su momento se reunió para analizar la documentación que se le paso y siendo así
50 que contando con los informes técnicos en este caso, de la procuraduría sindica, señor
51 alcalde el informe de la comisión es favorable y es por ello solicito señor alcalde que se
52 someta a votación el punto seis del orden del día que es Análisis y Aprobación del



Acta No. 28

1 levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado
2 con el N° 13, Manzana 10, sector 01, zona 02, de 319,62 m2 de superficie, ubicado en
3 la calle “b” del Recinto San Antonio de La Abundancia, de la Parroquia y cantón Puerto
4 Quito, provincia de Pichincha, en favor de los señores Edilberto Antonio Vergara
5 Bastidas, Luisa Bonnie Vergara Bastidas, Jony Rene Vergara Bastidas, Glenda Luz
6 Grey Vergara Bastidas, Ketty Janeth Vergara Bastidas; y, Oscar Jacinto Vergara
7 Bastidas, en calidad de herederos de la señora Eleodora Justina Bastidas Mora; al
8 amparo de lo que establece el literal d) del art. 57 del COOTAD, si es que tengo apoyo
9 a la moción presentada.

10 **El Señor Alcalde:** Con la moción presentada por la concejala Erika apoyada por el
11 concejal Rene Vélez y la concejala Mireya Valencia, por favor someta a votación.

12 **La Secretaria General:** Procedemos:

13 . Concejal Lenin Barragán, con los respectivos informes jurídicos y de la comisión
14 mi voto es, **a favor**

15 . Concejal Erika Jaramillo, **Proponente, a favor**

16 . Concejala Mireya Valencia, Apegándome a cada uno de los informes técnicos mi
17 voto es **a favor**

18 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

19 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

20 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

22 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-096.- POR UNANIMIDAD.-**
23 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
24 **QUITO, RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE**
25 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 13,**
26 **MANZANA 10, SECTOR 01, ZONA 02, DE 319,62 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO EN**
27 **LA CALLE “B” DEL RECINTO SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA, DE LA**
28 **PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN FAVOR**
29 **DE LOS SEÑORES EDILBERTO ANTONIO VERGARA BASTIDAS, LUISA BONNIE**
30 **VERGARA BASTIDAS, JONY RENE VERGARA BASTIDAS, GLENDA LUZGREY**
31 **VERGARA BASTIDAS, KETTY JANETH VERGARA BASTIDAS; Y, OSCAR**
32 **JACINTO VERGARA BASTIDAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA**
33 **ELEODORA JUSTINA BASTIDAS MORA; AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE**
34 **EL LITERAL D) DEL ART. 57 DEL COOTAD, QUE TEXTUALMENTE DICE: “D)**
35 **EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL**
36 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR**
37 **TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS**
38 **PARTICULARES”**

39 **La Secretaria General:** *SEPTIMO PUNTO - Análisis y Aprobación en Segundo y*
40 *Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que regula le gestión de cobranzas y*
41 *ejecución de coactiva en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón*
42 *Puerto Quito.*

43 **El Señor Alcalde:** Señores concejales Ciudadanos, le voy a explicar un poco el tema,
44 se socializo les agradezco por haber asistido a pesar de que no pude estar, el abogado
45 socializo cumplido con lo dispuesto a la comisión y por aprobado el concejo, dentro de
46 la socialización si hubieron sugerencia o no, se allanaron netamente y yo quiero explicar
47 a la comunidad un poquito de esto, si es importante que conozcan, es una ordenanza
48 donde habla de la coactiva para recuperar la cartera vencida, ¿qué es la cartera
49 vencida? son todos los dineros que no han pagado la gente y están ya vencidos, por
50 ejemplo si ustedes o cualquier ciudadano tenía que haber pagado en el año 2023 y no
51 pago el predio, ahora se considera como cartera vencida hablo de un ejemplo básico,
52 hay pueblos y hay gente que deben 1000,00 dólares de basura, aquí no se recoge



Acta No. 28

1 basura no viene el recolector, pero hay otros pueblos y no han pagado años de años la
2 basura y el municipio ha venido notificando y al municipio se les ríe los ciudadanos, no
3 les hacen caso, dicen algún se han de hostigar, que paso la contraloría general del
4 estado, ha ustedes ya les explique la vez pasada, luego al municipio, 6 meses estuvo
5 ahí, y ellos nos recomiendan en un informe de la contraloría donde nos recomiendan
6 que se debe recuperar la cartera vencida, no es de que dice si ustedes quieren, deben
7 recupera si o si, o si no el concejo en este caso el alcalde, porque hoy día ustedes salen
8 de responsabilidades señores concejales y me pasan a mí como alcalde y a los técnicos
9 la responsabilidad, si a ellos hasta hoy día cumplen una recomendación de la contraloría
10 general del estado, si así lo aprueban y si no lo aprueban así yo también ya me salvo
11 porque así yo digo ya les presente al concejo, pero yo sé que el concejo son inteligentes
12 y no se van a quedar con ese problema, ahí el concejo aprueba donde una vez que
13 este publicada en el registro oficial, esta ordenanza se empieza con este método de
14 cobro de cartera vencida, se va a ver si abogados quieren participar o el mismo
15 municipio contrata personal o puede ser que se contrate consorcio de abogados no sé,
16 para que se recupere esta cartera vencida, ¿cuánto hay de cartera vencida? hay un
17 millo ocho mil dólares, ósea entre todo el cantón Puerto Quito se debe esa cantidad de
18 las cuales no han pagado, hay gente que no han pagado y no quieren pagar,
19 lamentablemente a esa gente se le va a notificar y por notificarles ojo, les van a pagar
20 el 10% de esa deuda del monto, por ejemplo si debía 100 dólares y usted no ha pagado
21 y más el 10% van a tener que pagarle 110, aumentan 10 dólares por notificarles y si no
22 quieren, no fue a pagar listo le notifican creo que otra vez con el 15% y se pasa
23 directamente a coactiva, y si hay gente que dice yo no pago y la obligación es ahí que
24 le van a notificar y si no le congelan las cuentas y si no hacen caso, bueno la coactiva
25 es un problema bastante complicado, ¿porque está pasando esto? no porque yo quiera,
26 ni los concejales quieran, eso hay que ser claro, por eso que no nos gusta hablar este
27 tema pero tenemos que hacerlo, es un tema de irresponsabilidades, hablo de la
28 personas mismo y también de las administraciones, administrativas porque no puedo
29 decir de los concejales administrativamente no han hecho lo posible por querer cobrar,
30 lamentablemente tiene ese problema el municipio y ahora vamos a proceder a cumplir
31 la recomendación de la contraloría, la contraloría es un órgano de que notifica y tiene
32 que cumplirse a ellos no se les puede decir es que yo no quiero, es que voy a perder el
33 voto, es que yo quiero reelegirme y no quiero cobrar deudas, la contraloría dice usted
34 cobra o pagas, tenemos que cumplir esa recomendación estimados ciudadanos, bueno
35 eso les va a caer a los irresponsables, aquellos que nos están al día, a los que no
36 quieren pagar, a los que no han puesto lo que realmente le competen como es la ley a
37 ellos es este tema, no a todos los ciudadanos porque la mayoría el 90% somos
38 ciudadanos que cumplimos con esta responsabilidad y poquitos por ahí que no quieren
39 cumplir van a tener que pasar ese tema que es juicio de coactiva y todas esas cosas,
40 eso tenía que explicarles de forma rápida, no sé si algún concejal desea intervenir;
41 felicitar a la comisión ha sido muy explícita, se socializo y las respectivas
42 recomendaciones quiere decir que se ha hecho un trabajo muy bien llevado y puede
43 darse de que la ciudadanía y todos están de acuerdo con aquello y también este concejo
44 nos hemos allanado al informe de la comisión, para que se le dé la palabra a la
45 presidenta de la comisión concejala Erika Jaramillo.
46 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Efectivamente quiero
47 decirle a la Ciudadanía que a nosotros nos pasan el proyecto, no es que sale de la
48 comisión, si no que pasan el proyecto la comisión se encarga de verificar que todo esté
49 de acuerdo a la norma y pues ya lo ha explicado el señor alcalde, y yo lo dije también
50 ayer en la socialización, yo no estaría de acuerdo en que ustedes tendrían que pagar
51 un solo centavo, pero son las responsabilidades y ojo también con eso esta ordenanza
52 existía pero estaba desactualizada entonces nosotros como concejales tenemos la



Acta No. 28

1 obligación de actualizar lo que esta desactualizado conforme a lo que la norma
2 establece, eso quería explicarles y también decirles señor alcalde no sé si es que van a
3 exponer artículo por artículo, pero si en caso de no hacerlo, si lo haga de manera
4 resumida el doctor procurador sindico, que les explique para que es en si la ordenanza,
5 el detalle y más que todo que se tome en cuenta también porque se va a crear la gaceta
6 tributaria, entonces que se les explique eso también a la Ciudadanía para que puedan
7 entender mejor y si es que tienen alguna duda pues al final para que puedan intervenir
8 señor alcalde.

9 **El Señor Alcalde:** Haber la explicación de la ordenanza le dimos un poco me gustaría
10 abogado que explique el tema de la gaceta.

11 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Como ya lo ha manifestado el señor alcalde
12 y también la señora presidenta de la comisión, ya los justificativos y el porqué de la
13 presentación de esta ordenanza. Tenemos dos etapas dentro de este proceso, un
14 proceso o una etapa pre coactiva que es la etapa persuasiva y la etapa propiamente
15 dicha de la ejecución de la acción coactiva. Entonces, en este caso o en el primer
16 momento, la Jefatura de rentas les notifican a ustedes o a la persona que esté
17 adeudando con el título de crédito y esa notificación se lo realiza en persona, si se la
18 encuentra la persona, pues directamente ya queda notificada, si no se encuentra la
19 persona en su domicilio, se le hace dos notificaciones en dos días distintos, se le entrega
20 a un familiar o a una persona que esté ahí y se siente una razón de que ya ha sido
21 notificada, se le concede ocho días término para que se acerque a cancelar o a su vez
22 solicite facilidades de pago. Entonces, si es que alguien tiene una deuda bastante
23 grande quizás, pero tiene esa facilidad de poder suscribir un convenio de pago para ir
24 pagando en cuotas mensuales, previo el abono del 20%, eso está dentro de la
25 ordenanza. Otra situación es que, si transcurrido esos ocho días no se cancela ese
26 valor, pues ya viene como tal la acción coactiva y empieza la notificación, una nueva
27 notificación con el auto de pago acompañado de los títulos de crédito. Una vez que se
28 notifica, ahí también se remite o se dictan las medidas cautelares y esas son llevadas
29 mediante oficio tanto a la Superintendencia de bancos, de compañía, Superintendencia
30 de Economía Popular y Solidaria, al Registro de la Propiedad, Agencia Nacional de
31 Tránsito, a fin de que se pueda cobrar esos valores o se retenga de las cuentas de quien
32 está adeudando, se retengan los valores que cubra la deuda que tuviere. Si es que no
33 llegare a cancelar eso, pues ahí viene ya otra etapa que ya viene a ser del embargo, si
34 tienen vehículos, si tienen una casa, eso es un proceso ya más complicado para la
35 persona y en caso de que no hubiese, no tuviera bienes y no se lograra recuperar esos
36 valores, pues ya viene una etapa de declararle como insolvente, es decir, que la persona
37 pierde todos sus derechos en ese sentido. Entonces ese es todo el procedimiento como
38 tal en forma resumida y lo que también está dentro de la ordenanza es que se pueda
39 contratar gestores externos, lo que también ya se explicaba, que pueda ser una empresa
40 gestora de cobranzas, entonces a esta empresa se le entrega toda la documentación a
41 fin de que ellos realicen toda la gestión y ellos en la etapa persuasiva o previo a la acción
42 coactiva pues cobrarán un 10% adicional del valor que esté adeudando. Si ya llega a la
43 acción coactiva, pues ahí esta empresa por sus honorarios cobrará un 15%, pero ese
44 dinero no sale del municipio, ese dinero se le suma a la deuda de la persona que esté
45 justamente adeudando. Eso, en resumen, dentro de la notificación, como ya les he
46 manifestado, de la notificación en persona, la notificación por boletas y si no se logra
47 también ubicarle, se hace una notificación por la prensa o por un medio de
48 comunicación. Y ahí el tema que está dentro del código tributario y que no se lo ha
49 aplicado es justamente la Gaceta Tributaria, es decir, si es que ustedes el día de mañana
50 se acercan a cancelar su impuesto, pues se les solicitará un correo electrónico. Eso ya
51 viene funcionando como en la Agencia Nacional de Tránsito cuando uno realiza la
52 matriculación del vehículo, uno entrega su correo electrónico y cuando uno comete una



Acta No. 28

1 contravención por medios electrónicos, las cámaras, las fotos, radares, inmediatamente
2 le llega a su correo, le llega ya la contravención y ya está siendo notificado el
3 contraventor. En este caso es algo similar, si es que una persona tiene una deuda, pues
4 se le notificará a ese correo electrónico. Entonces, lo que también se está dejando una
5 disposición transitoria es que la unidad de tecnologías implemente esta gaceta
6 electrónica o gaceta tributaria. Eso también lo tiene el Servicio de Rentas internas
7 también esta gaceta donde claro, uno puede decir, pero es que a mí nunca me avisaron,
8 pero ya está notificado. Es igual de la Contraloría General del Estado, uno da su correo
9 electrónico y a uno ya le llega el correo, entonces, o sea, si no revisó, qué pena, ellos
10 dicen no, aquí hay una constancia, aquí usted señaló un correo electrónico y está debida
11 y legalmente notificado. Eso es lo que se va a implementar señor alcalde, eso está en
12 la normativa vigente.

13 **El Señor Alcalde:** ¿Alguna inquietud? Si no, para proceder, gracias Concejales alguien
14 desea mocionar, sino cierro el debate y votamos, al no haber moción cierro el debate
15 por favor señora secretaria proceda a tomar votación.

16 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 17 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 18 . Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 19 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 20 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 21 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
- 22 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

24 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-097.- POR UNANIMIDAD.-**
25 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
26 **QUITO, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
27 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE COBRANZA Y**
28 **EJECUCIÓN COACTIVA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
29 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.**

30 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. 8) Conocimiento y suscripción del convenio**
31 **de cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto**
32 **Quito y el Recinto Brisas del Río Sábalo.**

33 **El Señor Alcalde:** En este caso firma el presidente de la comunidad ¿ustedes no son
34 jurídicos aquí? No, Ah bueno, bueno, esto lo explicamos la semana pasada, hace 20
35 días creo que no me acuerdo. ¿Cuál es el objetivo de esto? El objetivo es que quede en
36 el acta primero que lo que se va a hacer ahorita, lo que vamos a invertir se haría por
37 minga. Tanto la ciudadanía que le toca poner su minga, más su medidor, collarín y todo
38 lo que manda una cometida, es la responsabilidad de la ciudadanía lo que está aquí
39 contemplado, ojo, la minga y lo que es la cometida, la acometida comprende desde
40 collarín, el tubo enroscable, codos, teflones y lo que es el medidor, esa es la
41 responsabilidad de la ciudadanía. El gad municipal pone lo que es lo que es la tubería,
42 lo que es maquinaria, puede ser la gallineta o la retro 1, personal técnico y el operador,
43 que puede también ser uno o dos, depende de la necesidad que se vaya presentando.
44 Con eso la ciudadanía que van a ser beneficiados de este proyecto bajo esta modalidad,
45 según el artículo del COOTAD, quedan exonerados al 100 % de la contribución especial
46 de mejora en esto, ósea, no van a pagar, no, tienen que pagar al municipio y eso que
47 quede en el acta. Y también ustedes tienen este convenio, el convenio a quien le
48 beneficia es a la ciudadanía, para que la ciudadanía con esto tenga una validez, tenga
49 un documento donde si acaso ahorita ya yo dejo de ser alcalde y viene nuevo alcalde o
50 alcaldesa y les quiera cobrar, ustedes dicen no señor, este valor, esto que se hizo, se
51 hizo con minga, hay un acta de sesión de concejo ¿que estamos hoy día? 19 de julio
52 del 2024, lea el acta que el concejo determinó de que según la ley no debemos pagar y



Acta No. 28

1 también tenemos este convenio, si incumplimos el convenio, ahí sí tienen que pagar.
2 Por ejemplo, si alguien dice ya no quiero hacer minga y que ponga el municipio todo,
3 ahí sí yo pongo todo, pero tienen que pagar todo vuelta o un porcentaje, yo creo que no
4 es correcto eso y más bien yo lo que he tomado decisiones es de que comunidades que
5 no haga minga, yo no le hago la obra, ya lo último, ya que no quieran mismo y se
6 complique, lo que hago es ahí sí ya enterrarlo la tubería y proceder a hacer los cobros,
7 porque también me obliga la ley a que tengo que ejecutar la obra, pero ya sería lo último.
8 Pero lamentablemente ahí se van a verse así mismo afectados como están ahora y yo
9 creo que la comunidad entiende y comprende el pedido que yo le hago, primero como
10 concejal la vez pasada y ahora como alcalde le estoy haciendo, que debemos hacer
11 minga, debemos hacer minga y de esa manera también nosotros quedar exento de
12 contribución especial de mejoras. Por ahora se va a hacer la extensión de una cantidad
13 de tubería, no ingresó, tengo que también ser claro, la parte de lo que es la Cariamanga,
14 porque no se pudo aún comprar la tubería, presidente, sólo está aquí la cantidad que
15 está aquí explícito. Dentro de esto de aquí, aquí hay tubo PVC de 50 mm, 60 tubos, tubo
16 de presión de 40 ML, 335. hay un macro medidor de 50, hay reductor pvc, seis t de pvc,
17 50 mm, dos t de pvc de 40, dos. tapón de presión de 50, dos. Tapón de presión pvc de
18 42. Válvula de hierro fundido de 50 mm, cinco, dice gbol 50 mm, 10 tapas de hierro
19 fundido, seis incluidos arcos, dice aquí, cinco unidades líquido de limpieza de tubos,
20 habla de, para pegar los tubos y limpiando, uno líquido de pega también de 705 habla
21 de litros uno, eso arroja un valor total en materiales de 4596.88%. Eso es lo que ustedes
22 van a recibir, de aquí me imagino unos 15 días concejal René, la máquina sale en 15
23 días, bueno, o puede venir para acá la, no sé, el ingeniero tiene planificado eso. Hoy día
24 hacemos este convenio y ya queda la dirección de obras públicas a cargo para la
25 ejecución y se va a coordinar con el presidente de la junta de agua, el presidente de
26 aquí de la comunidad, para el tema de las mingas, las mingas deben ubicar y poner las
27 personas que van a ser beneficiados en esto, eso no sé si presidente, ¿estamos claro
28 ahí? si hay alguna pregunta y si no, para proceder a la firma.

29 **La señora Lorgia Jiménez Moradora del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** Ósea, de
30 esta parte más o menos la tengo clara, pero como ser, yo le hago una pregunta, espero
31 que entendamos todos, porque la verdad no, no está clara la gente, ni yo tampoco.
32 ¿Entonces digamos ahora ya ponemos las mingas, no es cierto? ¿Yo voy a ser usuario
33 de este proyecto, ya? ¿Si yo pongo las mingas, compro el medidor, todo, cuánto tendría
34 que pagar aparte, ósea, de mi mensualidad?

35 **El Señor Alcalde:** El consumo, eso pagan conforme ustedes tienen aquí la junta, que
36 quede claro, ahí no quedan exonerados, bien, que me pregunte el presidente, porque
37 puede malinterpretarme. Ósea, yo hablo de la obra, de lo que se va a hacer, lo que se
38 está ejecutando, eso no van a pagar ni un centavo, lo que sí tienen que pagar es el
39 consumo mensual, eso sí, o sea, porque no pueden, o sea, no quiere decir que ellos
40 van a ser exonerados total, no, no, el consumo mensual bajo la dirección, el liderazgo
41 de la junta de agua, tal y como ustedes lo hayan programado, eso continúa así, no
42 puede, ahí no son exonerados, ahí no es que diga no, el alcalde dijo que somos
43 exonerados y no pagamos, no, de eso no estamos hablando. Estamos hablando
44 específicamente que son exonerados al 100 % de lo que es la obra, porque ustedes
45 están poniendo una contraparte y el municipio pone otra contraparte, de eso estoy
46 hablando.

47 **La señora Lorgia Jiménez Moradora del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** Ya, hasta
48 ahí estamos claros. ¿Pero igual de la obra de acá nos tocaría poner una parte, no? ¿Del
49 tanque, lo que sería? ya, bueno, entonces hasta ahí yo tengo claro, los compañeros, no
50 sé, los que nos vamos a incluir al proyecto. **El Señor Alcalde:** Más que todo necesito
51 que, a ver, para ir de forma ordenadita, ustedes, compañeros de aquí, ¿autorizan a su
52 presidente firmar este convenio tal como se le explicó? ¿Estamos de acuerdo o no? Si



Acta No. 28

1 no están de acuerdo no pueden firmar, porque lo va a firmar ahorita en representación
2 de todos ustedes, ósea, si no firma, eso quiere decir que ustedes no están de acuerdo
3 y nosotros ejecutamos y ustedes van a tener que pagar, por minga estamos de acuerdo
4 todos, no estamos de acuerdo. Alcen la mano, por favor, alce la mano todos los que
5 estén de acuerdo para que su Presidente pueda firmar. A ver, arriba, arriba la mano, no,
6 sin miedo, para que su presidente pueda firmar uno, dos. No hay mayoría de los
7 presentes ahí sí, venga, porque si no me dan mayoría, él no puede firmar, aquí ha vemos
8 20 personas, debe haber por lo haber 11.

9 **El señor Jaime Yangua Morador del Recinto Brisas del Sabalo:** Buenas tardes,
10 señor alcalde, señores concejales, compañeros, los que vimos aquí en el barrio, bueno,
11 mi pregunta es, ¿en este caso, por ejemplo, usted nos dice que es el valor que
12 normalmente consumimos, eso va a ser pagado, ¿no es cierto? Por nosotros. ¿Ahora,
13 el valor general en sí de la obra, a cuánto nos va a salir a cada uno? Porque, por ejemplo,
14 o sea, si usted nos dijo la última vez que va a ser pagado más o menos, o tenemos que
15 cancelar más o menos un valor de \$120000 por socio. O sea, eso me gustaría, por
16 ejemplo, yo como yo también estoy en esta parte de ahí, me gustaría saber cuánto nos
17 tocaría pagar por persona, porque, por ejemplo, digamos que me toque pagar unos 800
18 a anuales, no sé, o cómo se vaya a cobrar, no?

19 **El Señor Alcalde:** a ver, no nos están entendiendo. No, entreveremos las dos cosas.
20 Un tema está en el otro punto, en recibirle en comisiones a ustedes para explicarles.
21 Claro, ese es un tema, el de ahorita es netamente la firma de este convenio. Los únicos
22 beneficiados de este convenio son ustedes, aquí estamos hablando de la extensión de
23 las dos partes, nada más, en esto no pagan ustedes, en la inversión de materiales, no
24 van a tener que pagar ni un solo centavo. Si es que hacemos la minga y ponen ustedes
25 lo que es la acometida, ahí se son exonerados las personas que colaboran, las que no,
26 ahí sí ya corre por su cuenta, ¿eso estamos claros o no? eso quiero que me entiendan
27 de esta parte de aquí. En la otra parte ya mismo tenemos el otro punto, ese después, o
28 sea que yo sé que ustedes están ansiosos, porque yo ya les expliqué ese tema, y yo
29 quiero que hablemos uno por uno, porque si no, no vamos a entender. Entonces yo
30 hablo por el primer tema, por el tema de la extensión del ramal que va hacia Cariamanga
31 y para acá arriba también hay unos metros. Entonces eso se hace por minga, donde la
32 ciudadanía pone medidor y cometidas y lo que es la minga. ¿Están de acuerdo ustedes
33 en eso para que queden exonerados al 100 % o no? ¿A ver, ahora sí les pregunto, están
34 de acuerdo? Alcen la mano. 12 bueno, tenemos mayoría ahí si tiene mayoría, por favor,
35 vamos a continuar.

36 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** quien expresando su
37 saludo indica. Alcalde, bueno este tema del agua respecto a los servicios básicos, nos
38 hemos tomado creo que a pecho en qué decir, porque es una necesidad vital y es un
39 derecho que la comunidad debe adquirir. En ese sentido hemos recorrido varios
40 proyectos de agua y tengo aquí el listado que en algunas reuniones ya lo he dicho, aquí
41 tenemos el tema de brisas de sábalo también, que están obras en ejecución y sobre la
42 conectividad que vienen a hacer este tipo de convenios, creo que la comunidad está un
43 poco asustada en el tema de la obra anterior que lo ha hecho, pero este es para ejecutar
44 la terminación del proyecto que ha quedado incompleto y varios ramales o comunidades
45 o casa se requiere. Y aquí no van a pagar en este momento. Eso le dice el señor alcalde,
46 que no pagan porque van a ser mingas. En este porcentual parece que hablaba de
47 \$4000, en lo otro sí que ya lo vamos a ir explicando. ¿En ese sentido, miren, por qué
48 tan fundamental el tema del agua? Miren, yo cargo aquí la Biblia del municipio, el PDOT,
49 el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial, claro que es el P. O. T, que no está
50 actualizado, porque ya se lo debería haber actualizado, pero todavía este está en
51 vigencia. Miren ustedes un dato importante, en este plan de desarrollo, el PDOT dice
52 que en el año 2005, en el año 2005, el 100% ya tenemos que tener la cobertura del



Acta No. 28

1 servicio del agua, un derecho del 2025, perdón, en cobertura, estos planes de desarrollo
2 se lo ejecutan a largo plazo en la ejecución, a la medida que va el crecimiento de la
3 población, en base a esto se ejecutan los presupuestos. Quiere decir que aquí, al menos
4 en esta comunidad, se está dando ya la ejecución y se está dando el cumplimiento del
5 plan de ordenamiento territorial. Pero miren ustedes, a nivel del cantón, siempre lo diré,
6 porque la prioridad son los servicios básicos, fundamental que todavía aún tenemos el
7 25% de servicios básicos, alcantarillado y agua que ya ha estado ejecutado, que ya va
8 dándose cumplimiento con este tipo de obras y con este tipo de convenios. Por eso es
9 fundamental compañeros, tener este tipo de servicios y, además, según Senaguas, está
10 prohibido también los servicios a cielo abierto, como coger a ríos y todo eso, porque
11 tiene ese nivel de contaminación y que es fundamental. Ustedes ya tienen este proyecto,
12 pero mire, todos los proyectos, lamentablemente cuando nosotros llegamos al
13 municipio, un poco ya no han sido socializados, pero ahora en esta vez, cada proyecto
14 o cada ordenanza se lo está socializando esos compañeros. Yo doy carta positiva que
15 los servicios básicos debemos cumplirlo a cabalidad. **Se concede el uso de la palabra**
16 **al concejal Erika Jaramillo:** Gracias alcalde. Alcalde, yo veo, bueno, los rostros de
17 incertidumbre de algunas personas de aquí, y es entendible, por lo que ya les ha pasado.
18 Entonces, basándome en ello, señor alcalde, sí me gustaría que nos pudieran pues dar
19 lectura en detalle a lo más importante, por qué vamos a hacer el convenio, pues con la
20 comunidad, para que tanto que quede en acta, asimismo, pues para que quede claro
21 también con la comunidad, señor alcalde, hago ese pedido de manera encarecida.
22 Gracias. ¿Mañana le va a quedar una copia a ellos,

23 **El Señor Alcalde:** ya se explicó ese es el objetivo fundamental, ser exonerado del 100
24 %. Una copia se queda con ellos, no me va a llevar todo esto, una se queda con ustedes,
25 ojo, algo que sí, sí tengo que tener claro es de esta obra, hablo de esta obra de los 4000,
26 como quieran, 4596, 88, es lo que ustedes van a quedar exonerados. Eso de los
27 anteriores que vamos hablar ya mismo, no, no vamos a andar mintiendo, entonces, el
28 objetivo fundamental de esto es de que esta obra se hace de congestión, aquí están los
29 antecedentes, que es tema literario, está aquí la forma de cómo se realiza, las
30 obligaciones de las partes, aquí está el GAD municipal pondrá las cosas que estamos
31 ya hablamos. La ciudadanía, dice, se compromete y garantiza el libre acceso de lugares
32 de intervención, dotar mano de obra no calificada, o sea, la minga, suministro de
33 medidores, agua, insumos necesarios para la instalación, aquí habla de la cometida,
34 que es la responsabilidad de la ciudadanía, velar por el mantenimiento y cuidado de la
35 red de insumo del que forman parte de esta. Entonces esto es la responsabilidad de
36 ustedes que van, que están asumiendo. Y el resto ya es el plazo dentro aquí el convenio
37 tiene 30 días, por eso que firmamos ahorita y ahora obras públicas tienen que comenzar
38 a ejecutar, la fecha, eso también aquí Presidente, en la fecha no está, porque debe
39 ponerse del momento que viene Obras Públicas a ejecutar, entonces eso también tengo
40 que dejar claro para que usted diga, bueno, y aquí nos dice, aquí solamente dice 2024,
41 con ello habiendo como 13 personas, el presidente acá no votó, pero bueno, el de allá
42 tampoco, los presidentes no votaron, el presidente del agua, él sigue asustado dice,
43 porque no votó, pero no importa, pero la mayoría dieron su aval para que podamos
44 proceder a firmar. Firme usted, si no, yo no firmo tampoco, a ver, presidente, para dejarle
45 uno de estos aquí se queda con el compañero presidente, ese queda y queda cada hoja
46 sumillada por mi firma, para que no vaya a montarse otra hoja, ni el municipio, ni
47 ustedes, para evitarnos ese temita. Continúe compañera secretaria, por favor, con el
48 siguiente punto, que este sí es el que tienen ustedes esperando.

49 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO - 9- Recibir en Comisión a la Comunidad del**
50 **Recinto Brisas del Sabalo.**

51 **El Señor Alcalde:** A ver, aquí hay una flash memory, ustedes me pidieron que les
52 entregue todo lo que se ha ejecutado aquí en la comunidad, es un montón de papeles,

Acta No. 28

mas seguro es en una flash memory y aquí esta el detalle de lo que se está entregando, le voy a pedir a la secretaria que de lectura que es lo que se está entregando en la flash memory, dentro esta lo que se ha pagado y si por a o b motivo no se le abre, que quede en el acta que nosotros nos responsabilizamos porque esto se le cumple al pueblo.

La Secretaria General: El Oficio S/N suscrito por el señor Alcalde Víctor Mieles y dirigido al señor Patricio Abad Presidente del Recinto Brisas del Rio Sabalo, indica: Por medio de la presente hago llegar el cuadro siguiente, que describe los diferentes pagos por concepto de los Bienes y Servicios que realizo el GAD Municipal Del Cantón Puerto Quito desde el año 2017 hasta el año 2024, en bienestar del Recinto Brisas del Río Sábalo al cual usted representa.

FECHA DE PAGO	NOMBRE PROVEEDOR/ CONTRATISTA	VALOR PAGADO	DESCRIPCION
21/7/2017	ROMERO PINARGOTE CESAR	\$ 404.55	Pago por adq de materiales para aumento de cubierta metalica en la casa comunal Rcto Brisas del Sábalo
16/11/2017	MACIAS BARRE JENIFER	\$ 1,620.00	Por concepto de servicio Topografía para la Construcción del sistema de agua potable en los recintos Brisas del Sábalo
26/2/2018	SILVA JARAMILLO WALTER	\$ 46,678.72	Perforacion de pozo profundos de agua del recinto Brisas del Sábalo
19/12/2018	BAJAÑA GRANJA WILSON	\$ 900.00	Servicio de esquema electrico para energizacion estación bombeo en el recinto Brisas de Sábalo
22/10/2019	MENDOZA JORDAN CARLOS	\$ 27,519.34	Construcción del sistema de agua potable del Rcto. Proceso COT-GADMCPQ-005-2018 (Recinto Brisas del Sábalo)
26/12/2019	GOMEZ AGUIRRE VINICIO	\$ 6,642.66	Contrato de energización de estación de bombeo para el sistema de agua en el Rcto Brisas del Sábalo
4/9/2019	SARANGO VILMA NOEMI	\$ 982.02	pago por terreno declarado de utilidad publica donde se encuentra construido el tanque de agua en el Rcto Brisas del Sábalo
9/5/2024	QUICHIMBO JARAMILLO WILLIAN	\$ 4,596.58	Adquisicion de materiales para extension de redes del sistema de agua varios recintos.
	TOTAL	\$ 89,343.87	

El Señor Alcalde: vengan para que vean que estamos dejando aquí dentro, regresa por favor, aquí se encuentra los documentos de lo que se está hablando ahí, de toda la situación de que se ha dado, por ejemplo, aquí tenemos un ingreso en el año 2018 sr Gómez, hablando de transferencias, estas son planillas de lo que se ha pagado, de igual manera tenemos aquí de Barres, también hay documentos que pueden ver, aquí hay algunos documentos, 37 documentos, todas las planillas, aquí están las planillas de que se ha apagado, o sea, lo que está aquí es lo que realmente se ha apagado. Mendoza obra de recintos Brisas del Rio Sábalo, aquí estamos, esto es lo que acabo de leer la compañera ahorita, es un documento que dio lectura ella entonces, ahí tenemos aquí lo de Quichimbo, tenemos aquí, estas son las planillas, de igual manera tiene 83 planillas de 86 documentos, todo lo que se ha hecho aquí en Brisa, le hemos sacado, todo lo que se ha pagado, o sea, todo lo que encontramos en financiero, todo lo que está en obras públicas, algo que ustedes deben sentarse a revisar, si necesitan que le revise algún técnico de ustedes, de su confianza, no hay ningún problema, esto es comprobable porque son documentos firmados por el gas municipal de los alcaldes de su tiempo, que hay 333 hojas,, por eso es que no podíamos imprimir tantísima hoja y más que todo aquí a ustedes no se la va a perder, aquí en la flash memory lo que tienen que hacer ahorita con estos documentos, si pueden bajarlo a un correo, lo bajan a un correo y ahí eso va a estar ahí de largo, no se les puede perder, si la flash se les puede perder o se les quema o se les moja, ya queda en el correo de ustedes, porque si yo les doy ahorita en físico, ese físico se les puede dañar y se perdió todo. Entonces la idea era que ustedes



Acta No. 28

1 tengan su documentación, saque por favor la memory que ahí si necesito de su parte el
2 recibido donde quiera, gracias. Queda en claro compañera secretaria, que se hace la
3 entrega de lo ya detallado y dado lectura por usted, que consta en este documento,
4 dando fe y aquí está su flash memory, se queda con usted, aquí está su sobre, ahí está
5 todo lo que es el contrato, todo lo que se está estipulando, y algo que tengo que aclarar,
6 que el economista me dijo y es bueno que ustedes sepan, ahí tenían razón ustedes en
7 el contrato se había contratado, por ejemplo 50.000 y terminaron pagando 25.000 ¿Qué
8 quiere decir eso? que el contrato no lo finiquitaron total, porque yo hablaba se acuerdan
9 de \$120.000 ¿Se acuerdan que yo hablaba de 120.000? y aparece en total de 80 y pico
10 mil. Entonces ahí es donde ustedes decían que se les había explicado que tenían
11 cerramiento, otras cosas así, etc. Etc. ¿Qué sucede? Que, en su tiempo, y ahí en el
12 documento está, el alcalde recibe la obra y se da por finiquitado hasta ahí, y el contratista
13 se le paga hasta ahí, o sea, tampoco el alcalde ha pagado más, hablo del doctor en su
14 tiempo, no es que el doctor le pagó 50.000 del contrato, no, él pagó lo que ejecutó aquí
15 y eso está bien, así debe de ser. Entonces, lo que sí se está claro es que el contrato
16 que se le socializó aquí la señora Narcisa en su tiempo, no se lo cumplió en su totalidad,
17 eso sí se da fe, ahí están los documentos, el financiero pudo rectificar eso y no están
18 ejecutados todo aquello. Por ese lado quedamos, hemos cumplido con entregar la
19 documentación, cosa que ustedes han venido pidiendo más de qué de cinco años, si no
20 me equivoco, que yo les entregué la copia del contrato, un borrador, que por eso que no
21 cuadraba, ahora sí entiendo, porque el contrato que yo las entregué con el que ustedes
22 están aquí en la obra no les cuadra. Se acuerdan que yo le entregué un contrato al
23 compañero y ustedes revisaron, dice, pero aquí no está y ahí eso ha sido que el
24 contratista no ejecutó todo y el fiscalizador y administrador, en vista de que él no cumple,
25 simplemente finiquita en el contrato. Ahí no sé cuál fue el órgano legal que hicieron de
26 mutuo acuerdo, no sé, pero lo bueno es que no pagaron todo, sería un error fatal si
27 hubieran pagado. Entonces ahí se le está entregando las planillas de pago, hay una
28 barbaridad de documentos, son más de 1000 documentos que hay si ustedes desean,
29 pueden tener familiares, ingeniero, arquitecto, financiero, sus mismos hijos, jóvenes que
30 están preparados y pueden sentarse a revisar y si ustedes encuentran dentro de esa
31 documentación dudas, vea presidente, tiene toda, toda la predisposición de acercarse
32 a hablar para poderle nosotros aclarar aquellos temas, eso se le dejo planteado. ¿Si
33 ustedes desean conversar con los concejales, como hacíamos en antes, ellos son los
34 fiscalizadores, ellos pueden conversar con cualquiera de ellos si desean para revisarle,
35 pueden invitarlos aquí y con ellos revisar, no hay ningún problema, eso es un trabajo
36 normal de los concejales, no vayan a pensar que yo voy a decir bueno, por qué están
37 los concejales allá reunidos, no tengo ningún problema, porque para eso se lo eligió,
38 eso ahora sí le doy la palabra, vamos a entrar al tema, yo le hice la entrega de
39 documentación hemos cumplido, primero con lo que hablamos la sesión estamos aquí,
40 la documentación la hemos entregado, hemos firmado el convenio, estamos pronto a
41 iniciar esta extensión de red, ahora sí, si tienen alguna duda, por favor, presidente o
42 ciudadanos que desean hablar, dan su nombre por el tema del acta.

43 **El Señor Patricio Abad Presidente del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** Bueno, señor
44 alcalde yo como presidente estoy muy agradecido por lo que se le pidió, hoy nos ha
45 explicado, hasta aquí estamos bastante claros, se le agradece mucho, porque la verdad
46 este proyecto de agua desde un principio no fue claro, se hizo todo desde allá del
47 municipio, aquí nunca nos explicaron, hubiera querido yo que se hubiera dado así una
48 reunión como la de hoy, muy importante, uno se entiende, pero aquí hubo muchas cosas
49 oscuras, claro, ahora, imagínense que nos decían \$130.000 de gasto y ahora con la
50 documentación está como 89.000 y hasta ahí estamos bien muchas gracias. Ahora
51 viene la preocupación, señor alcalde, no sé cómo empezar, pero para mí se me hace
52 es un dineral muy elevado para nosotros que somos agricultores, poder pagar esa



Acta No. 28

1 cantidad de dinero, así sea en 20 años, pero es plata que nos va a salir de nuestros
2 bolsillos, pónganse a pensar ustedes en la punta de los zapatos de nosotros, es un
3 dineral, yo creo que, si nos hubieran explicado, señor alcalde, en su día que nos iba a
4 tocar pagar todo el costo de la obra. Si yo hubiera sido presidente, yo se lo digo, no lo
5 aceptaba, más claro, nos han engañado, no le digo a usted, aunque también estuvo
6 usted en ese tiempo como concejal y no sé qué pasó, pero nunca nos dijeron algún día
7 van a pagar la obra en su totalidad, sí, yo sí escuché una cierta contraparte que estoy
8 de acuerdo que podríamos hablar de un porcentaje, pero aquí se habla es de todo el
9 costo de la obra y yo veo es mucha plata, aunque se bajó, pero igual sigue siendo, sigue
10 siendo bastante. O sea, el tema es que no tenemos muchos usuarios, el proyecto es
11 una inversión que se ha hecho muy elevada y hay poco usuario, si fuéramos bastantes,
12 claro, no nos sentiría, pero ahora, ahora hay que buscarle soluciones señor alcalde y
13 señores concejales, creo que el deber de ustedes es ayudarnos a salir de este vaso de
14 agua que nos estamos ahogando. Espero que haya una solución, yo creo que usted
15 señor alcalde, me entiende y nos va a ayudar. Muchas gracias.

16 **El Señor Alcalde:** Creo que la pregunta de ustedes es la misma, ¿no? Creo que todos
17 coinciden con el presidente, yo quiero decirle, verá, nosotros y los concejales no saben
18 esto, no les había dicho los concejales porque yo quería estar claro lo que había
19 mandado, yo hice una consulta a la Procuraduría, ¿qué es la Procuraduría General del
20 Estado? es un órgano legal donde aconseja el órgano jurídico y se le preguntó de lo que
21 la Contraloría nos ha notificado, el financiero, el economista nos hizo preguntar si es
22 que nosotros podemos exonerar aunque sean los indirectos, y me dice la Procuraduría
23 nos manda un informe, dice Allánese al informe de la contraloría, ósea, nos mató más
24 todavía, ósea, con esa consulta y bien que consultamos, porque íbamos a cometer un
25 error peor y yo le comento a los concejales porque es mi responsabilidad, antes de ayer
26 me llegó el documento, el abogado me dijo aquí está, le pregunté si me respondieron
27 también de la otra respuesta, aún no, pero esa enviamos primero. La procuraduría, o
28 sea, el presidente de la República les explico un poquito qué hace la Procuraduría, el
29 presidente de la República preguntó al procurador si él podía dejar pidiendo permiso o
30 dejar un reemplazo, ósea, es el órgano legal donde uno consulta el tema legal y ellos
31 informan legalmente si esto aquí, esto de aquí es los procesos a seguir, son como unos
32 asesores jurídicos a nivel nacional y que, si no me equivoco, es una instancia ya
33 superior, ¿no, abogado? Ya es un dictamen donde debemos acatar, para mí, como le
34 dije la vez pasada, y hablo para mí, para todos los concejales, hablo de ellos también,
35 si desean hablar, también pueden hablar, nosotros no estamos de acuerdo con esto, no
36 estamos de acuerdo. No, no, no es mi forma de ser, no, siempre si ustedes revisan las
37 actas, yo he votado en contra de esto he votado en contra, por eso que cuando hizo el
38 informe la Contraloría, sale mi voto en contra en cuanto a los impuestos y todas esas
39 situaciones, porque no, no, no es mi forma de ser de que hay que cobrar a la ciudadanía,
40 pero, hay que decir el, pero, hay dos cosas ahorita, ya no solamente uno concejales,
41 hay dos. Una, que la Contraloría nos dice vea, ustedes tienen esto, esto se invirtió,
42 ustedes tenían que haber recuperado en su tiempo, habla de los alcaldes de su tiempo
43 y los concejales de su tiempo y también de los concejales actuales, ósea, nosotros no
44 nos salvamos, que teníamos que haber hecho la emisión de títulos para poder cobrar la
45 contribución especial de mejoras, de todas las obras que se han hecho desde el 2017
46 hasta el 2023 en este caso, la Contraloría solo auditó 2018, entonces de 2018 hasta el
47 2023 toda esa obra ellos presentaron su informe de que tiene que cobrarse y yo quería
48 exonerarles. Los concejales me habían preguntado, me habían dicho ¿Señor alcalde
49 qué podemos hacer? Yo les puedo decir, no digo que ni uno de ellos, ellos decían ¿cómo
50 exoneramos? ¿Qué hacemos? Yo para poder hacerle y contestar a los concejales tuve
51 que consultar a la Procuraduría y la Procuraduría lo que nos dijo, y me gustaría por favor
52 que le haga llegar el informe a los concejales a su WhatsApp o correo, ahí lo que dice



Acta No. 28

1 que emítase al informe de la contraloría y con eso, si nosotros cogemos y hacemos lo
2 contrario, somos responsables. Ahora, algo que dijo el presidente, usted fue concejal,
3 yo fui concejal, no está aquí el compañero, pero tengo que decirle, yo vuelvo y repito y
4 a ustedes les decía hagamos minga, siempre, siempre ha sido mi criterio de hacer
5 minga, desde que yo soy concejal, siempre ha sido mi criterio que hay que hacer minga
6 y a mí, y ahí está el tipo politiquero, no ¿Qué pasó? Se les dijo a ustedes en una reunión
7 conversando, yo siempre he venido aquí, siempre he venido a Brisas, hemos
8 conversado y decía hagamos minga, conversamos, viene la señora alcaldesa de su
9 tiempo, no quiero nombrar para que no, pero dijo, señores, les dijo allá creo que fue en
10 un aula o no me acuerdo dónde fue, les dijo ustedes no van a tener que poner minga,
11 ósea, como para hacerme quedar mal a mí, porque sabía que yo estaba diciéndole a la
12 gente hagamos minga, pongamos minga, y porque podemos caer en el problema que
13 estamos ahorita y de esa manera, yo me acordaba que el artículo 281 del COOTAD
14 hablaba de eso, y la señora dijo hemos contratado toda la obra, está por contrato y
15 ustedes no tienen que pagar un centavo de minga, ni tampoco poner ni una piedra, si
16 quieren ustedes le dan un juguito, si es su voluntad, pero no pueden hacer minga porque
17 ya está todo contratado, yo me acuerdo bien esas palabras y ustedes bravo, bravo,
18 bravo, bravo, que bien y aplaudieron y yo me quedé frío, porque yo quedé mal pues,
19 porque yo pedía minga. Y ahí ahora, ahí están las consecuencias por lo menos, le digo,
20 por lo menos habíamos hecho la minga de las redes, todas las redes que podíamos
21 nosotros ponerla ahorita, aunque sea el tanque, tenían que pagar. Ahora, el pozo
22 todavía estamos consultando, a pesar de que ese pozo ha sido recibido en el año 2018,
23 ahí está, está apagado, entonces, si hubiéramos hecho la minga, solo nos hubiera
24 quedado el pozo y el tanque el resto podríamos haber aplicado ahorita, porque sí
25 podríamos aplicarle, ahorita decir, yo soy testigo de que hicimos minga y vamos a poder
26 exonerar, hacíamos un informe y podríamos haber hecho la exoneración, porque el
27 COOTAD si lo permite, son dos cosas que permite el COOTAD hacer exoneraciones,
28 agua y alcantarillado sanitario pueden exonerar hasta el 100. %. Ahora, quienes nos
29 han dejado jodido y ahí también tengo que ser claro y está en el acta que tienen que
30 quedar, no fue la alcaldesa de su tiempo, bueno ella por haber hecho el contrato puede
31 ser y no haber incentivado la minga, pero ella tampoco puedo decir que el alcalde, el
32 doctor sea responsable de ningún tema del municipio, quienes reformaron el COOTAD
33 fue los asambleístas que estaban legislando como asambleístas en el año 2017, esos
34 asambleístas cambiaron y reformaron el COOTAD, si ustedes desean yo no puedo decir
35 nombre porque ni sé tampoco quiénes estaban en ese tiempo son los que han hecho la
36 reforma, porque habla el COOTAD del 2017 en adelante, ustedes pueden leer, pueden
37 buscar en google, googlen vean por el Internet y vean quiénes eran las bancadas del
38 2017 quienes aprobaron esa reforma y dejaron que todo el cantón de todos los países
39 tienen que contribuir contribución especial de mejora, porque digo, esto porque en antes
40 solo pagaban las zonas urbanas, solo pagaban las zonas urbanas, no pagaban lo rural,
41 solo lo urbano es aquello compañero que nosotros lo que hacemos es cumplir con la
42 ley, cumplir con las disposiciones de la contraloría, ahora cumplir con el informe de la
43 procuraduría, lamentablemente no creo, no sé si algún concejal ustedes quieren decirle
44 a la ciudadanía que le van a exonerar más, pero yo sí sincero decirle que eso sería
45 mentirles o si ustedes quieren pueden tomar el micrófono, pero desde el punto de vista
46 lo que hemos conversado entre todos hemos visto de que hay que ser hay que ser legal
47 y hay que ser sincero con la gente, la gente no le gusta esto y a mí tampoco me gusta,
48 a nadie nos gusta este tema pero el tema legal son temas legales, temas que nadie
49 puede ya decir no, porque al fin y al cabo la ley está para aplicarse y la contraloría lo
50 que nos dice aplíquese, no nos dice si usted quiere, vea y si no, no, ellos mandan un
51 informe si ustedes desean ese informe de igual manera son un pilo de hoja no, si ustedes
52 desean igual se los puedo dar yo por algún correo, para que ustedes puedan ver qué es



Acta No. 28

1 lo que dice la contraloría y que lo que dice la procuraduría. Ahora para cuántos años
2 van a terminar pagando no son para 20, son para 15, no son 20 tampoco vamos a andar
3 mintiendo, eso no sólo es con ustedes, estamos hablando de casi todo el cantón Puerto
4 Quito y nosotros si estamos en los zapatos de ustedes, porque yo también vivo en
5 Puerto Quito, ósea no quiere decir que solo nosotros no vamos a pagar, nosotros
6 también vivimos y tenemos también predios y tenemos que pagar, ósea todos aquí,
7 todos las personas, todos tenemos nuestros predios y vamos a tener que pagar las
8 obras que se han hecho en nuestra zona, las obras que se han hecho en la zona de allá
9 hay que pagar, ahora, para la obra que vamos a hacer en el futuro, primero estamos
10 haciendo por minga, todo lo que es agua y alcantarillado para que sean exonerados,
11 eso es nuestra política, hablo de alcalde y creo que los concejales respaldan eso, minga,
12 minga, ustedes ven en el face solo son mingas, la minga nos ayuda a nosotros, las
13 mingas son nuestro amigo y también se estará haciendo obras por contrato, pero las
14 obras que ya no podamos hacer las mingas. Pero estamos haciendo un levantamiento
15 de estudios socio económico, porque ojo, va a venir la típica politiquería de que el
16 concejo sí puede exonerar, claro que puede exonerar, pero bajo un informe
17 socioeconómico que tampoco lo hicieron, no levantaron, nadie se hizo responsable,
18 ahora nosotros estamos levantando uno, nosotros estamos levantando un estudio
19 socioeconómico para las obras que vamos nosotros a ejecutar, poderles exonerar si es
20 posible un 40%, un 50, un 30, bueno, lo que salga según el estudio, pero eso hablo de
21 las obras futuras, eso es la verdad, duro es esto. La vez pasada ustedes estaban bien
22 molestos, ahorita están como decepcionados, si no puedo decirles que no, no es cosa
23 de otro mundo verles a ustedes así, está bien, yo les comprendo y créanme que les
24 entiendo, pero ustedes también entiéndanos a nosotros, nosotros no podemos decir y
25 mentirle al pueblo yo puedo decirlo ahorita, vea, le vamos a exonerar, no se preocupe,
26 vamos a ver qué hacemos, vamos a analizar, vamos a hacer un estudio y ver qué
27 podemos hacer, solo para darle esperanzas que es mentira, eso no voy a hacer, la
28 verdad es que al fin y al cabo tienen esa responsabilidad de cumplir y tocó y les cayó
29 bastante fuerte a ustedes, porque los socios aquí son poquitos, por ejemplo en Mariscal
30 Sucre ya hablamos con ellos, a ellos yo fui yo mismo y les expliqué todo esto ahí estuvo
31 el compañero y ellos dijeron estamos de acuerdo, estamos de acuerdo porque tenemos
32 que hacer la obra, dijeron y ya ellos tienen el contacto del pozo y estamos por perforarlo
33 y luego pasamos a lo que las redes, pero ellos están conscientes y quedamos de
34 acuerdo con ellos, ellos si me escucharon, todo lo que es tubería vamos a hacer por
35 minga, todo, todo vamos a hacer por minga y ahí está a la cabeza el alcalde y lo que es
36 contrato solo es el pozo y el tanque quedamos y lo eléctrico, para poderlos ayudar a
37 ellos, le decimos de esa manera en el caso de ustedes aquí somos claros, solo falta es
38 enterrar, ósea, ya está la situación, está como quien dice cocinada, lista y no hay cómo
39 hacer nada, porque ahorita la contraloría nos dio ese informe y la procuraduría nos
40 acabó de matarnos, porque si me hubiera dado la esperanza de la procuraduría, yo
41 hubiera dicho bueno, ustedes vean, va a ser un nuevo estudio socioeconómico que
42 puedan exonerarle, fuera bueno, no la procuraduría nos dijo allánese al informe de la
43 contraloría nada más, para ellos es facilito porque no viven acá en nuestro territorio. Eso
44 presidente, no sé si alguien más tenga algo más que decir, porque estoy repitiendo
45 mucho lo mismo.

46 **El Señor Patricio Abad Presidente del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** gracias señor
47 alcalde por explicarnos, este verá, aquí hay aquí en el documento hay algo, algo que
48 me llama mucho la atención, aquí donde pone perforación de pozo 46.678 si verá, aquí
49 se perforó ósea, yo no estoy claro, porque se hizo unos trabajos que nosotros no
50 tenemos por qué pagar esa plata yo ahí no estoy de acuerdo, ahí se perforó dos pozos,
51 por eso es lo que llega a este monto, claro, los geólogos, para eso hay ingenieros en el
52 municipio, entonces yo ahí no sé a dónde tengamos que ir, pero yo esto, señor alcalde,



Acta No. 28

1 con todo el respeto, señores concejales, yo no estoy de acuerdo en pagar algo que fue
2 fallido desde el municipio, claro, ahí están los dos perforaciones que no sirvieron.

3 **El Señor Alcalde:** a ver compañeros quedamos entonces con una deuda, porque no la
4 voy a responder ahorita y les invito a los concejales hacerme acuerdo de ver qué es ese
5 valor, dame acá a ver, ahí ustedes tienen la documentación 46678, aquí dice
6 perforación, vamos a investigar si aquí es solo perforación o también está la parte
7 eléctrica.

8 **El Señor Patricio Abad Presidente del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** No, eso está
9 por acá abajo.

10 **El Señor Alcalde:** Ya vamos a ver qué es lo que hay, ósea, qué es lo que dice dentro
11 de eso que se ha pagado aquí, si ahí habla de que ha pagado un pozo fallido, yo hablo
12 aquí porque yo si estuve en ese pozo, pero no puede, ósea, ahí sí, concejales y
13 compañeros tenemos que ver que hay que mandar ver qué es lo que pasa, porque
14 46.000 es hartísima plata de un pozo, un pozo vale 30000, pero bueno, a pesar de que
15 está allá abajo, pero repito, para no alargarnos y tampoco mentirles, tanto mi persona
16 como los concejales, nosotros vamos a investigar estos 46.000, a pesar de que si está
17 en lo que te entregué, sino que tanto papeles que hay ahí, yo no, me acuerdo qué es lo
18 que en sí se pagó de esto, ahí están las planillas, en el tema que yo te acabo de dar los
19 documentos, están las planillas, ahí si ustedes pues le digo, si quieren revisarlo,
20 busquen lo que es la planilla de pozo y ahí van a ver si sale el pozo tal y el pozo tal,
21 entonces ahí es porque se han pagado dos pozos y aquí no hay dos pozos, aquí hay
22 pozos fallidos que no tiene por qué la comunidad ser responsable de aquello. Ahí sí hay
23 responsabilidad de ellos.

24 **El Señor Patricio Abad Presidente del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** Uno verá
25 señor alcalde, fue que justo metieron la broca, un fallo de ellos, que eso ha sabido ser
26 de donde perforan y sacarla, ellos la dejaron y justo hubo un sismo y se quedó apretada,
27 ahí está y otro hicieron aparte y no salió agua.

28 **El Señor Alcalde:** Aquí abajo dice Adquisición de materiales para extensión de redes
29 del sistema agua, aquí es Quichimbo. ¿Dónde está el eléctrico? Aquí estamos buscando
30 lo eléctrico, servicio de aquí está, no, es que \$900, no creo que sea solo eléctrico,
31 entonces por le digo, no quiero adelantarme, el sistema eléctrico acá abajo se costó más
32 de \$10000. Yo sí me acuerdo que como está bien abajo el sistema eléctrico costó más,
33 ósea, puede estar en la perforación del pozo, le apuesto así y como ahí siempre
34 acostumbraban poner un nombre y ponían un poco de cosas mal, puede ser que esté
35 también lo eléctrico ahí, digo, puede ser, si no está, vamos a investigar, quedamos con
36 esa deuda, nos comprometemos en aclarar aquello, por favor, los concejales nos
37 ayudan el lunes a ver, analizar, a hacerme acuerdo, porque me voy a olvidar, Secretaria,
38 por favor, para que quede con eso, para que la gente sepa bien claro, esos \$46000, si
39 fue solo el pozo o también hay algo más incluido ahí que puede ser la parte eléctrica
40 con bomba y línea de impulsión y toda esa situación, eso es compañero. ¿Alguna otra
41 pregunta más? Si pregunte

42 **La señora Lorgia Jiménez Moradora del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** los que no
43 tienen medidor, no tienen agua, no tienen nada y esos algún día que ellos vengan a
44 poner agua que nosotros ya hayamos pagado toda la obra, vengan y quieran poner agua
45 todo lindo y solo pagando su utilidad de 5 dólares, aquí hay bastantes lotes vacíos que
46 se podrían incluir para que nos ayuden a pagar la deuda.

47 **El Señor Alcalde:** ahí a ver, yo les voy a hacer claro, a ver, le voy a responder la
48 pregunta, ya que la hizo aquí en la sesión de concejo, la pregunta es fácil, la respuesta,
49 a ver, el 569 del COOTAD respondiendo la pregunta de Lorgia, donde ¿quiénes pagan?
50 ¿Solo los socios o también pagan los que no tienen agua? El COOTAD dice que la
51 contribución especial de mejora se aplica al predio, entonces a todo lo que son del



Acta No. 28

1 predio, eso que quede bien claro, de lectura Sindico, por favor, como está grabándose
2 por el tema del acta.

3 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Artículo 569 del COOTAD, objeto de la
4 contribución especial de mejoras es del beneficio real o presuntivo proporcionado a las
5 propiedades inmuebles por la construcción de cualquier obra pública municipal o
6 metropolitana.

7 **El Señor Alcalde:** Así que, por favor, los que no tienen agua, pidan en el agua la junta,
8 porque igual cae, porque cae.

9 **El Sr. Dany Cango Morador del Recinto Brisas del Rio Sabalo:** pero si digamos de
10 los nuevos socios que están se puede hacerle global el costo para todos los moradores
11 y la otra consulta es, si en un caso de aquí a mañana la junta quiere ser personería
12 jurídica ¿ustedes le puedes ayudar con un abogado o algo?

13 **El Señor Alcalde:** vamos con el tema de la junta, si no hay ningún problema nuestros
14 técnicos la promotora, aquí esta Darwin que también conoce del tema, está el abogado
15 y la vicealcaldesa que también conoce del tema de vida jurídica, eso no es de otro
16 mundo, los estatutos ya están elaborados en el SENAGUA, simplemente lo que
17 hacemos nosotros es bajarlo, copiarlo, ponerle el nombre y cambiar ciertos datos e
18 igualmente el reglamento ya esta hecho, se baja y eso si se socializa con ustedes y se
19 regula esto que hablamos ahorita valor, multas y un poco de cosas, y eso se envía con
20 todos los requisitos y ellos le responden, ustedes tiene aquí la vialidad técnica del pozo
21 que el municipio si les dio, tienen todo ustedes simplemente necesitan la voluntad y el
22 tiempo, hay que socializar en dos sesiones el estatuto y el reglamento para que tengan
23 bien claro a que se están metiendo para que después no digan nada, porque siendo
24 jurídicos hay responsabilidades y hay derechos. Lo otro es que las personas que digan
25 ya no quiero ser parte del sistema tampoco les puedo obligar, pero después no pueden
26 hacer uso del agua, si voy con la tubería y dicen no quiero, no les pongo, no puedo
27 obligarle, pero lo que queda en el estatuto y reglamento no van a cambiar, porque eso
28 es una regla interna de ustedes que queda de por vida, para que todos se pongan al día
29 con esas obligaciones.

30 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** hemos estado en estos
31 proyectos, lamentablemente no hemos podido venir aquí, porque hemos estado
32 recorriendo otros proyectos de la parte del sur, estamos con algunos, sí, nos hemos
33 acercado a SENAGUA, preocupados también de esto, solo en este tema de parte del
34 municipio de los proyectos de agua, solo 10 tienen todo en orden, están legalizados sus
35 terrenos, pertenecen ya con los permisos de SENAGUA y todo eso, lo demás enteritos
36 por hacer, lo estamos haciendo, estamos recorriendo y vamos a venir aquí para
37 seguirles apoyando, miren esto pasa cuando nosotros estamos recorriendo,
38 encontramos comunidades, sí, yo quiero el proyecto de agua para mi comunidad y hay
39 proyectos de agua que ya están y sirven a dos comunidades, y se quieren separar, y
40 miren lo que les está pasando y eso ahorita nosotros como concejales, lamentablemente
41 no ha habido una fiscalización de estos tipos de proyectos, por eso ahí tienen dos o tres
42 perforaciones y más pozos en abandono y miren, estamos presentando, Dios mediante,
43 estamos presentando un proyecto global en el tema del agua, con un tipo de ordenanza,
44 lo estamos trabajando compañeros, que tal vez le va a servir, porque esto no va a acabar
45 aquí, porque ustedes de aquí todavía, cuando se les daña la bomba, ¿a dónde van? Al
46 municipio y el municipio es el que tiene los recursos, ahí también hay varias juntas
47 solicitando que se les quemó la bomba, que se les quemó el transformador, por eso este
48 problema no termina aquí, por eso nosotros necesitamos englobar este proyecto macro,
49 para que sus comunidades pequeñas sean también beneficiadas, miren este proyecto
50 de ocho cúbicos que tienen para 500 familias, hasta 1000 familias podría alcanzar,
51 entonces, entre más se extienda la red, menos será el costo a pagar. Yo estaba tirando
52 números aquí empíricamente, no? no soy financiero, pero más o menos en 30 personas



Acta No. 28

1 a 15 años que dijo el compañero alcalde, sale más o menos a \$197 anuales, entonces
2 significa que si extendemos la red a más personas, va reduciendo el costo a pagar al
3 año, pero aquí vamos a estar les prometemos desde el día lunes, que no se nos pasen
4 más actividades, vamos a recorrer este sector para seguirles ayudando y Dios mediante,
5 seguimos trabajando en ese macro proyecto que es vital para todas las comunidades,
6 gracias compañeros.

7 **El Señor Alcalde:** cerremos la sesión, para tener un conversatorio, siguiente punto del
8 orden del día por favor.

9 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO - 10-** clausura de la sesión.

10 **El Señor Alcalde:** Bueno, queda clausurada la sesión compañeros.

11

12

13

14

15

16

17

Sr. Victor Miele Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL